



## **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CIENCIA Y AGENDA DIGITAL**

*RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2023, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del periodo de audiencia e información pública en relación con el proyecto de Decreto por el que se fijan los precios públicos de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales en la Universidad de Extremadura para el curso académico 2023/2024. (2023062293)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una vez elaborado el texto del proyecto de Decreto por el que se fijan los precios públicos de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales en la Universidad de Extremadura para el curso académico 2023/2024,

### RESUELVO:

La apertura de un periodo de información pública por un plazo de 7 días hábiles, debido a la cercanía de la fecha para efectuar la matriculación del alumnado en la Universidad de Extremadura, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que cualquier persona física o jurídica interesada pueda examinar el texto del proyecto de decreto y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas.

Tales aportaciones podrán presentarse por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o a través de la siguiente dirección de correo electrónico:

[transparencia.univer@juntaex.es](mailto:transparencia.univer@juntaex.es)

El horario y lugar de exposición del proyecto de decreto a que se refiere esta resolución será, durante los días señalados, de 10:00 horas a 14:00 horas en las dependencias de la Dirección General de Política Universitaria, Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital, Paseo de Roma, s/n., Módulo A, planta baja de Mérida (Badajoz).

Asimismo, el proyecto de decreto estará a disposición de los interesados en el Portal de Transparencia de la Junta de Extremadura y en la dirección web:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/p-economia-ciencia-y-agenda-digital>

Mérida, 8 de junio de 2023. El Secretario General, MANUEL JIMÉNEZ GARCÍA.